



DESIGNA Y ASIGNA FONDOS PARA GASTOS MENORES.

COPIAPO, 16 ENE. 2018

RES. EXENTA N° 000012 /

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en la Ley de Presupuestos N° 21.053 del 21.12.2017, publicado en el D. O. del 27.12.2017; el D.S. N° 2.062 del 27.12.2017 (H).
- b) El artículo 61, letra I), del DFL N° 29 del 2004 del Ministerio de Hacienda, publicado en el D.O. con fecha 16.03.2005 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, de 1989 Estatuto Administrativo.
- c) El Oficio N° 70.490, del 06 de Octubre de 1976 y la Resolución N° 1.600 del 30 de Octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón y sus modificaciones.
- d) Las facultades conferidas en el D.S. N° 397 del 24 de Noviembre de 1976 y sus modificaciones, Res. N° 661 del 04 de Septiembre de 2014 y Decreto Ex. N° 152 del 03 de Diciembre de 2014, todos de Vivienda y Urbanismo, dicto la siguiente

R E S O L U C I O N

- 1.- Designase, a contar del 01 de Enero de 2018 y hasta el 31 de Diciembre de 2018, al funcionario Sr. MIGUEL ANGEL CRUZ GONZALEZ, Encargado Sección Administración y Finanzas, [REDACTED] a Contrata, asimilado al Grado 10 EUR. de la Planta Nacional de Cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, como Titular, para que perciba y administre los fondos que se pondrán a su disposición, para la atención de GASTOS MENORES de la SEREMI MINVU REGION DE ATACAMA.
- 2.- La División de Finanzas de este Ministerio por intermedio del Departamento Contabilidad, girará globalmente para atender el pago de Gastos Menores, sumas equivalentes a un monto máximo de 15 unidades tributarias mensuales, siempre que las cuentas respectivas por separado, no excedan cada una de dos unidades tributarias mensuales, con excepción de las cuentas referidas a "Pasajes y Fletes", que no estarán sujetas a esta limitación.
- 3.- El funcionario mencionado dará cuenta directamente a la SEREMI Región de Atacama, de los giros globales que cursen en su favor, con el objeto de que se abonen o descarguen los valores respectivos de su cuenta corriente personal, todo ello de acuerdo a las instrucciones impartidas por la Contraloría General de la República, por Oficio N° 70.490 del 06 de Octubre de 1976.
- 4.- Se deja establecido que el funcionario señalado, tiene Póliza de Fidelidad Funcionaria vigente.
- 5.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución Exenta, se imputará al ítem correspondiente del presupuesto vigente de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.

ANOTESE, COMUNÍQUESE CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DE LA SUBSECRETARIA



ROCIO DIAZ GOMEZ
SECRETARIA REGIONAL(S)

RDG:MCG.mcg..
N° 003 / 15.01.2018.

TRANSCRIBIR A:

- Sección Administrativa SEREMI – Copiapó
 - Departamento Contabilidad MINVU – Santiago.
 - Interesado.
 - Oficina de Partes SEREMI – Copiapó.
- (designaGTOS.MENORES 2018)

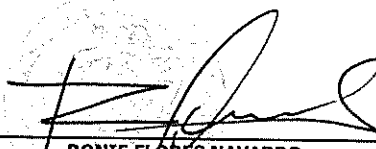
**RENDICION DE GASTOS MENORES N° 11
PROGRAMA RECUPERACION DE BARRIOS
PERIODO: NOVIEMBRE-DICIEMBRE 2018**

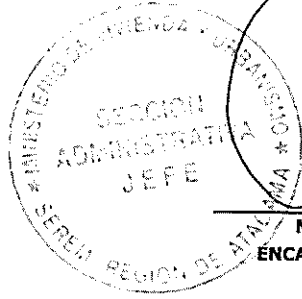
FUNCIONARIO QUE RINDE	MIGUEL CRUZ GONZALEZ
PERIODO DE RENDICION	29.11.2018 al 27.12.2018
CON CARGO A LEY N°	21.053 / 27.12.2017
AUTORIZACION	RES.EX.N° 012 / 16.01.2018 SEREMI ATACAMA
CHEQUE	DP N° 8210261 / 29.11.2018

DETALLE:

Saldo Anterior	0
ID N° 490726 / 29.11.2018	200.000
Total Fondo Fijo	200.000
Gastos Rendidos	200.000
Saldo por Rendir	0

FOLIO	TIPO DOCTO.	FECHA	N° DOCTO.	PROVEEDOR	DESCRIPCION DEL GASTO	TOTAL
01	Boleta	29-11-18	984424	Estación de Servicios Tres Esquinas Ltda.	Compra de 11,93 lts. Gasolina para vehiculo en arriendo.	10.000
02	Boleta	30-11-18	8076	Comercial Marambio, Alonso Cia.Ltda.	Compra de 28,09 lts. Gasolina para vehiculo en arriendo.	23.403
03	Ticket	06-12-18	1225698	Soc.Concesionaria Valles del Desierto	Pago peaje cometido a Copiapó-Vallenar	4.050
04	Ticket	06-12-18	987140	Soc.Concesionaria Valles del Desierto	Pago peaje cometido desde Vallenar-Copiapó	4.050
05	Boleta	07-12-18	15824	Comercial Marambio, Alonso Cia.Ltda.	Compra de 24,16 lts. Gasolina para vehiculo en arriendo.	20.004
06	Boleta	07-12-18	24016	Luis Rodrigo Orellana Valdes	Pago estacionamiento vehiculo arrendado, Copiapó.	1.700
07	Ticket	07-12-18	1519578	Soc.Concesionaria Valles del Desierto	Pago peaje cometido a Copiapó-Caldera	2.400
08	Ticket	07-12-18	1107839	Soc.Concesionaria Valles del Desierto	Pago peaje cometido desde Caldera-Copiapó	2.400
09	Ticket	08-12-18	893666	Soc.Concesionaria Valles del Desierto	Pago peaje cometido a Copiapó-Chañaral	2.400
10	Ticket	08-12-18	663925	Soc.Concesionaria Valles del Desierto	Pago peaje cometido desde Chañaral-Copiapó	2.400
11	Boleta	08-12-18	17546	Comercial Marambio, Alonso Cia.Ltda.	Compra de 20,54 lts. Gasolina para vehiculo en arriendo.	17.006
12	Boleta	10-12-18	241537	Servicios de Chile S.A.	04 Recarga 20 lts. agua purificada para oficinas.	7.200
13	Boleta	14-12-18	128891	Sucesión Ivan Herrero Perez	03 Guantes cabritilla.	8.490
14	Ticket	18-12-18	285875	Soc.Concesionaria Valles del Desierto	Pago peaje cometido a Copiapó-Vallenar	4.050
15	Ticket	18-12-18	997912	Soc.Concesionaria Valles del Desierto	Pago peaje cometido desde Vallenar-Copiapó	4.050
16	Ticket	19-12-18	903936	Soc.Concesionaria Valles del Desierto	Pago peaje cometido a Copiapó-Caldera	2.400
17	Ticket	19-12-18	672631	Soc.Concesionaria Valles del Desierto	Pago peaje cometido desde Caldera-Copiapó	2.400
18	Ticket	21-12-18	905902	Soc.Concesionaria Valles del Desierto	Pago peaje cometido a Copiapó-Caldera	2.400
19	Ticket	21-12-18	1650496	Soc.Concesionaria Valles del Desierto	Pago peaje cometido desde Caldera-Copiapó	2.400
20	Boleta	21-12-18	1634760	Nuñez y Herrera Ltda.	Compra de 9,79 lts. Gasolina para vehiculo en arriendo.	8.000
21	Boleta	24-12-18	130144	Sucesión Ivan Herrero Perez	04 Pilas alcalinas grandes.	7.560
22	Boleta	24-12-18	241991	Servicios de Chile S.A.	17 Recarga 20 lts. agua purificada para oficinas.	30.600
23	Boleta	27-12-18	130558	Sucesión Ivan Herrero Perez	01 Termo de 2,0 lts.	30.637
TOTAL GASTOS FONDO FIJO						200.000


RONIE FLORES NAVARRO
 SECRETARIO TECNICO PROGRAMA
 RECUPERACION DE BARRIOS


MIGUEL CRUZ GONZALEZ
 ENCARGADO ADMINISTRACION Y
 FINANZAS

Copiapó, 27 de Diciembre de 2018